2021-00046

CONSTANCIA DE SECRETARIA. Medellín, 29 de julio de 2021. Señora Juez, le informo que por inconvenientes técnicos no fue posible realizar la entrevista con el adolescente, programada para la fecha.

NURY ALBA ALZATE MONSALVE
Trabajadora Social

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de julio de dos mil veintiuno

Radicado 05-001-31-10-014-2021-00046-00

Vista la anterior constancia de la Secretaría, para que tenga lugar la entrevista ordenada en el auto del 24 de junio del presente año, al adolescentes EAAV, se fija el próximo **03 de agosto, a las 3:00pm**, diligencia que contará con el acompañamiento de la señora representante del Ministerio Público y el señor Defensor de Familia adscritos al Juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

141edebc2d94e1ce05da6982bd9e675717ba97b8f0d0666c5033c6392ce52a6e

Documento generado en 29/07/2021 03:51:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica